

Signatura: EB 2018/124/R.29
Tema: 8 a) i)
Fecha: 20 de agosto de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 149.^a reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Director y Contralor
División de Contaduría y Contraloría
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Allegra Saitto

Jefa
Información Financiera y Actividad Fiduciaria
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 124.^o período de sesiones
Roma, 11 a 13 de septiembre de 2018

Para **examen**

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 149.ª reunión del Comité

Resumen

1. El Comité de Auditoría eligió a Italia para ocupar la Presidencia hasta finales de abril de 2021.
2. Se abordaron satisfactoriamente varios temas relacionados con los servicios que desempeña el auditor externo, incluida la petición del aumento de los honorarios. El Comité examinó los informes ordinarios y el memorando; asimismo, solicitó al auditor externo que preparara una nota sobre la Norma Internacional de Información Financiera n.º 9 que se centrara especialmente en la calidad de la información y los datos, y en el riesgo crediticio, con objeto de complementar la información actualizada proporcionada por la dirección sobre este asunto.
3. Se acordó que el Comité de Auditoría y la Junta Ejecutiva examinarían el documento sobre armonización de las condiciones de financiación en septiembre a fin de que en la propuesta pudieran incluirse aclaraciones adicionales sobre algunas cuestiones. Se valoró positivamente la propuesta de celebrar un seminario oficioso sobre la cuestión para los miembros de la Junta.
4. Asimismo, se convino en que, en su reunión de noviembre, el Comité de Auditoría examinaría la política de concesión de préstamos en condiciones no favorables para su aprobación, con vistas a aprovechar el próximo examen de la política en todo el sistema que realizaría el Banco Mundial, antes de que la Junta Ejecutiva la aprobara en diciembre y de que el Consejo de Gobernadores aprobara en febrero de 2019 una enmienda realizada a las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.
5. El Comité examinó todos los documentos incluidos en el programa. En las siguientes secciones se ofrece un resumen exhaustivo de las deliberaciones mantenidas durante la reunión.

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 149.ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 149.ª reunión, celebrada el 29 de junio de 2018.

Elección del Presidente del Comité de Auditoría

2. Tras el nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría en abril de 2018 y de conformidad con el artículo 11.1 del reglamento de la Junta Ejecutiva, los miembros del Comité de Auditoría procedieron a elegir a su Presidente por un período que finalizará en abril de 2021. El representante de Italia, de la Lista A, fue nombrado por unanimidad Presidente del Comité de Auditoría.

Aprobación del programa

3. El programa se aprobó comprendidas las cuestiones siguientes en el punto "Otros asuntos":
 - información actualizada sobre la selección del evaluador independiente de la evaluación de riesgos;
 - información actualizada sobre el seguimiento realizado por la dirección de las recomendaciones formuladas a raíz de las reuniones del Comité de Auditoría, e
 - instrumentos destinados a facilitar la gobernanza y las orientaciones de la Junta Ejecutiva en relación con los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por la dirección.
4. El Presidente informó a los miembros de que la Presidencia del Grupo de trabajo sobre el Marco de Transición había propuesto celebrar una reunión conjunta con el Comité de Auditoría el 8 de octubre de 2018, con objeto de debatir sobre los temas de interés para ambos órganos auxiliares. Ello permitiría mejorar el diálogo y la toma de decisiones sobre cuestiones directamente relacionadas con la sostenibilidad financiera del FIDA. Los miembros aceptaron la propuesta y pidieron que la Presidencia proporcionara información actualizada sobre la situación después de la tercera reunión de ese Grupo de trabajo, programada para el 23 de julio de 2018.

Actas de la 148.ª reunión del Comité de Auditoría

5. Las actas se aprobaron sin observaciones.

Examen de los honorarios relativos al contrato del auditor externo

6. La dirección presentó el tema del programa y señaló la petición del auditor externo de aumentar los honorarios un 12 % en el ejercicio económico de 2018 y un 8,3 % entre los ejercicios económicos 2019 y 2021. Los honorarios solicitados incluían el ajuste por el costo de la vida para el ejercicio económico de 2018, las actividades de auditoría complementarias no recurrentes que se debieran llevar a cabo en 2018 en apoyo de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) n.º 9 y las otras actividades de auditoría anuales recurrentes que se realizaran entre 2019 y 2021.

7. También se informó al Comité de que la dirección del FIDA había examinado la petición y la consideraba razonable sobre la base de la justificación técnica completa que había proporcionado Deloitte & Touche. Asimismo, se observó que la complejidad de la norma contable requería que la dirección hiciera una inversión notable. Se había contratado a Moody's Analytics para respaldar la aplicación de la norma y otras actividades de auditoría dirigidas a evaluar los supuestos y los cálculos de las pérdidas crediticias previstas relacionadas con los estados financieros del FIDA.
8. La dirección indicó que en el momento de la licitación en 2016 no habría sido posible prever el grado de esfuerzo adicional que se necesitaría para aplicar la NIIF n.º 9. Además, se pidió a todos los licitadores que proporcionaran una cotización exclusivamente para los honorarios de auditoría del ejercicio económico de 2017, que no incluiría los costos relativos a la aplicación de la NIIF n.º 9 en 2018. El sector financiero y bancario internacional, que está sujeto a la NIIF n.º 9, ha experimentado un aumento de los honorarios de auditoría específicamente para la adopción de la NIIF n.º 9. Los datos de referencia confirmaron que otras instituciones financieras internacionales (IFI) también habían experimentado aumentos de los costos de entre el 15 % y el 17 % como resultado de aplicar la NIIF n.º 9.
9. El Comité examinó el tema detenidamente. Los miembros manifestaron su agradecimiento por el examen analítico y los esfuerzos adicionales realizados por la dirección en el presente tema del programa. No obstante, también señalaron que, en su opinión, la NIIF n.º 9 y las dificultades adicionales conexas a las auditorías se deberían haber tenido en cuenta como una posibilidad en el momento de redactar el contrato. La opinión general de los miembros era que para evitar una revisión de los honorarios, que casi siempre era un aumento, el proceso de adquisiciones y contrataciones debería tomar en consideración eventualidades de este tipo en la mayor medida posible. En respuesta a la petición formulada por el Comité, la dirección aportó aclaraciones sobre el proceso de adquisiciones y contrataciones del FIDA, y especificó que, por lo general, los aumentos de los honorarios eran excepcionales y que podían depender del tipo de tarea y del mandato específico.
10. El Comité aprobó el aumento de honorarios.

Informe del auditor externo sobre los procedimientos contables y de control interno

11. Deloitte & Touche presentó el informe sobre los procedimientos contables y de control interno, e indicó que las recomendaciones en él incluidas eran el resultado de la auditoría del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2017. Ninguna de las recomendaciones había dado lugar a reservas, ni en su opinión de auditoría relativo a los estados financieros consolidados, ni en el informe de la dirección respecto de los controles internos eficaces de la presentación de información financiera. A pesar de haber tomado nota de los mecanismos adicionales de control que se habían puesto en funcionamiento en 2017, se recomendó formalizar, con una prioridad media, los mecanismos de control relativos a las transacciones de la oficina del FIDA en el país en un marco detallado, en particular la creciente delegación de facultades del Fondo a esta oficina. Los auditores externos también señalaron mejoras en los procedimientos de divulgación adoptados por las partes relacionadas y propusieron adoptar medidas adicionales para difundir información sobre el personal directivo clave. En este sentido, la dirección aseguró a los miembros de que la recomendación relacionada con la Norma Internacional de Contabilidad n.º 24 se aplicaría a tiempo para que pudiera someterse al examen del auditor externo.
12. Los miembros del Comité acogieron favorablemente el informe, que se dio por examinado.

Memorando del auditor externo sobre la estrategia de auditoría para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2018

13. Al presentar el memorando de la estrategia, el asociado en las tareas de auditoría informó al Comité de que se habían detectado cuatro riesgos principales de auditoría que podían afectar a la auditoría de las cuentas de 2018, a saber: el cálculo del valor razonable de los préstamos de conformidad con la NIIF; la exactitud de los cálculos relativos a la conversión de divisas; la contabilidad de los ingresos en cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría, y la inobservancia de los controles internos por parte de la dirección, que se centraban en los juicios o estimaciones efectuados por la dirección como riesgo de auditoría, de conformidad con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Auditoría para todas las auditorías. Por otra parte, el auditor externo señaló que durante la labor de auditoría se llevarían a cabo algunas actividades para la aplicación de la nueva norma contable (la NIIF n.º 9) en 2018.
14. Los miembros pidieron aclaraciones sobre cómo consideraba el auditor externo el riesgo vinculado al tipo de cambio por lo que hace al impacto patrimonial en los estados financieros. Además, los miembros pidieron a Deloitte & Touche que presentara, más adelante, información sobre la calidad y la suficiencia de los datos disponibles relacionados con el riesgo crediticio, cuya evaluación es un requisito de la NIIF n.º 9.
15. El documento se dio por examinado.

Examen de la armonización de las condiciones de financiación

16. La dirección presentó una exposición pormenorizada del examen de la armonización de las condiciones de financiación y destacó el ambicioso proceso de reforma que estaba llevando a cabo para mejorar el modelo operativo del FIDA y aumentar al máximo su contribución al desarrollo a largo plazo. Asimismo, señaló que los prestatarios del FIDA habían venido pidiendo cada vez más flexibilidad y más opciones en los productos financieros ofrecidos, así como una mayor armonización y comparabilidad con otras IFI.
17. El documento contenía las siguientes propuestas:

Para préstamos en condiciones ordinarias:

 - i) Introducción de un producto con un diferencial fijo.
 - ii) Plazo de vencimiento y período de gracia variables y los costos relacionados que reflejen el período medio de vencimiento. Ello tiene la finalidad de permitir que los prestatarios puedan adaptar los préstamos a la gestión de la deuda y del tipo de cambio, y a sus hojas de balance nacionales, a fin de poder adaptar mejor su deuda a lo que necesitan para poder gestionar el total de su deuda nacional. También responderá a las peticiones de los prestatarios de establecer diferentes plazos de vencimiento y períodos de gracia, y de fijar los precios relacionados. Ello mejorará la comparabilidad con las otras IFI sin tener que adoptar sus compromisos, ni sus honorarios por adelantado.
 - iii) Diferenciación de la prima de vencimiento vinculada al diferencial sobre la base de los ingresos de los países, siguiendo un cambio en la metodología del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Para préstamos en condiciones combinadas:

 - iv) Ajustar el precio a la moneda de denominación

Para los préstamos en condiciones muy favorables:

- v) Cambio de las condiciones de reembolso en concepto de amortización para las economías de Estados pequeños, a fin de proporcionar condiciones más favorables.
- vi) Ajustar el precio a la moneda de denominación
- vii) Ligera reducción de la concesionalidad salvo para las economías de Estados pequeños, de acuerdo con los cambios realizados en otras IFI que aplican el enfoque del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD).

Para todos los préstamos:

- viii) Periodicidad de los cambios para reflejar los tipos de interés de mercado de seis meses a tres meses.

18. Se espera que, en términos generales, el impacto de los cambios sea positivo para el FIDA porque acelerará los flujos de efectivo y, por lo tanto, fortalecerá su sostenibilidad financiera y resolverá un desajuste fundamental en el marco de divisas.
19. Los miembros del Comité pidieron aclaraciones sobre varios asuntos y, considerando el carácter técnico del documento, agradecieron la oferta de la dirección de organizar un seminario específico sobre el tema. Algunos miembros pidieron más información sobre la justificación de las propuestas, las implicaciones para la demanda de productos del FIDA y los riesgos operacionales. Otros preguntaron sobre el calendario del ejercicio y subrayaron la necesidad de aclarar los vínculos con las estrategias, los marcos y las hojas de ruta existentes. También se observó que las propuestas podían tener consecuencias para los procesos de gestión de riesgos y la reforma financiera en curso. Los miembros pidieron aclaraciones sobre el contexto más amplio, es decir, la forma en que las propuestas presentes encajarían en la estrategia general del FIDA.
20. La dirección aportó las aclaraciones solicitadas e información detallada.
21. Entonces, se señaló que este tema se presentaría en un seminario oficioso el 19 de julio. Tras extensos debates, se acordó que el documento se seguiría examinando en la siguiente reunión del Comité, en septiembre de 2018.

Examen de la política sobre financiación en condiciones no favorables

22. La dirección presentó el tema del programa y destacó la creciente importancia de las tendencias macroeconómicas internacionales y la cambiante estructura financiera del FIDA. Los países en desarrollo cada vez buscaban más financiación en condiciones no favorables para cubrir parcialmente sus necesidades en materia de desarrollo. La política sobre financiación en condiciones no favorables fue introducida por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y utilizada por el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) y el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) para fomentar la coordinación de los acreedores y disuadir a los prestatarios de adquirir una deuda considerable en condiciones no favorables. La introducción de esta política dependería de numerosos procesos y recursos de la AIF; sin embargo, se crearía un comité interno del FIDA dedicado a poner en marcha los procedimientos y permitir que el Fondo pudiera aplicar las medidas de la AIF caso por caso.

23. Se señaló que si bien el alivio de la deuda que se había logrado en el marco de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral había mejorado la situación de endeudamiento de los países, también había suscitado preocupación por que se pudieran perder dichos beneficios debido a una rápida reacumulación de deuda pública externa y que, por tanto, las perspectivas de deuda de estos países empeoraran. Los países que reciben asistencia en condiciones favorables podrían gastar más fondos de la cuenta o utilizar la deuda contraída en condiciones no favorables por encima de su capacidad de gestionarla con medidas de mitigación. La finalidad de la política sobre financiación en condiciones no favorables es limitar el riesgo moral de que los prestatarios obtengan recursos en condiciones favorables, lo que a su vez aumentaría su capacidad de asumir un nivel insostenible de deuda en condiciones no favorables.
24. Asimismo, la política ayuda a los prestatarios a conservar su deuda sostenible a largo plazo y ayuda al FIDA a impulsar la gestión más prudente de los escasos recursos que presta en condiciones favorables, incluso limitando los atrasos de la deuda tanto en el presente como en el futuro en el caso de que el Fondo ofreciera recursos adicionales a los recursos básicos y sin aplicar el sistema de asignación de recursos basado en los resultados.
25. Las medidas de la política sobre financiación en condiciones no favorables se aplicarían reduciendo el volumen de los recursos asignados o endureciendo las condiciones de financiación, en función del grado de incumplimiento, y tomando en consideración los factores de cada país y cada proyecto. Los países afectados son los 40 prestatarios de la AIF sujetos al marco de la política sobre financiación en condiciones no favorables que reúnen las condiciones del FIDA para tomar préstamos en condiciones muy favorables con arreglo al MSD.
26. Los Estados Miembros señalaron que en noviembre de 2018 el Banco Mundial presentaría un documento relativo a las políticas sobre financiación en condiciones no favorables de todos los bancos multilaterales de desarrollo. Por ello, se propuso que antes de ultimar su política, el FIDA esperara la publicación del informe del Banco Mundial a fin de integrarlo en el documento del FIDA. Por otro lado, algunos miembros recalcaron la necesidad de ser conscientes de que el FIDA no debería esperar demasiado para adoptar una política debidamente examinada sobre este importante tema.
27. Se acordó presentar el documento relativo a la política del FIDA sobre financiación en condiciones no favorables en la reunión de noviembre del Comité de Auditoría para su aprobación, con vistas a beneficiarse de la experiencia del Banco Mundial e incorporar las tendencias emergentes de la AIF que pudiera haber en ese momento, antes de presentarlo a la Junta Ejecutiva en diciembre y de enmendar las Políticas y los Criterios en materia de financiación del FIDA, que deberá aprobar el Consejo de Gobernadores en febrero de 2019.
28. También se convino en sopesar la posibilidad de celebrar un seminario oficioso sobre el tema el 19 de julio.

Evaluación externa de 2018 de la calidad de las funciones de auditoría interna del FIDA e información actualizada sobre las medidas de seguimiento

29. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) presentó el tema del programa y destacó los principales resultados de la evaluación externa de la calidad realizada en enero de 2018. Se señaló que, en consonancia con las dos evaluaciones anteriores, la conclusión general fue que la auditoría interna del FIDA cumple en términos generales las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. El evaluador asignó la calificación máxima posible.

30. Se indicó que la AUO ya había comunicado el resultado principal de la evaluación en la reunión anterior del Comité de Auditoría. El presente documento contenía las recomendaciones definitivas. En particular, la AUO presentaría una escala de calificación revisada que proporcionara un mayor grado de coherencia y diferenciación entre las calificaciones de las auditorías. Las actividades de auditoría de las oficinas en los países se integrarían con las actividades de supervisión y los mecanismos de control de la idoneidad y la eficacia de la supervisión de los aspectos financieros y en materia de adquisiciones y contrataciones de los proyectos. En vista del ejercicio de descentralización, la AUO también consideraría la rotación del personal, la falta de personal, la distribución de la carga de trabajo y la delegación de facultades; la utilización de recursos financieros; el análisis de las tendencias presupuestarias, y la frecuencia de ciertos tipos de adquisiciones.
31. Los miembros el Comité felicitaron a la AUO por el resultado positivo de la evaluación externa de la calidad, pero al mismo tiempo observaron que sería conveniente que las auditorías de la AUO se centraran más en los riesgos estratégicos del FIDA. Asimismo, pidieron aclaraciones sobre cómo se tomaban en consideración los riesgos institucionales y estratégicos en las actividades de la AUO. Los miembros también pidieron información sobre la auditoría de cumplimiento, en especial en relación con las oficinas del FIDA en los países y la creciente complejidad de las operaciones del Fondo, así como el cambiante marco financiero.
32. La AUO aclaró que el riesgo de no lograr los objetivos del FIDA era el primer aspecto que tomaba en consideración al formular su plan anual de auditoría y al planificar y llevar a cabo las auditorías. En efecto, el informe de la evaluación externa de la calidad contenía comentarios positivos en este sentido. La relación entre los resultados de auditoría y los riesgos institucionales del FIDA podría hacerse más explícita en la presentación de informes, especialmente después de la actual reforma de los procesos de gestión del riesgo institucional del FIDA. La AUO también destacó que para ultimar su plan anual de auditoría, era necesario consultar con el Comité de Auditoría —una práctica que garantizaba la pertinencia de las elecciones relativas a las auditorías— y que el Comité de Auditoría había valorado positivamente el alcance de la auditoría que la AUO había previsto para 2018. La AUO adoptaría las medidas necesarias para reforzar esta colaboración de cara al futuro. En relación con las actividades de auditoría de las oficinas del FIDA en los países, la AUO señaló que el principal objetivo de estas oficinas era supervisar y respaldar efectivamente la ejecución del programa en el país. Por consiguiente, el cumplimiento no había sido el objetivo principal de las auditorías, si no que siempre lo habían sido la eficiencia y la eficacia de los procesos de apoyo a la supervisión y la aplicación de los programas. El cumplimiento era y seguiría siendo un objetivo importante de las auditorías que evalúan los aspectos relacionados con la gestión y la administración de las oficinas del FIDA en los países, puesto que la AUO consideraba que el incumplimiento de normas, regulaciones, políticas y decisiones de la dirección podían ser un riesgo importante durante un proceso de descentralización. Se señaló que en 2018 se realizarían seis auditorías de oficinas y programas en los países en este ámbito, y que se daría más importancia a la gestión de los recursos financieros y humanos.
33. El documento se dio por examinado.

Examen del mandato para la evaluación independiente de los riesgos estratégicos y operacionales del FIDA, y el análisis de las deficiencias en la función y la estructura de gestión del riesgo institucional del FIDA

34. La dirección presentó el tema del programa y señaló que el mandato comprendía los siguientes temas del calendario para el examen, la actualización y el fortalecimiento de la labor de gestión del riesgo institucional del FIDA, que se presentó en la 148.^a reunión del Comité de Auditoría en marzo, a saber:

- a) la evaluación independiente de los riesgos no financieros del FIDA (estratégicos y operacionales, y los asociados a la ejecución de los programas), y
 - b) el análisis de las deficiencias en la función y la estructura de gestión del riesgo institucional del FIDA.
35. Se señaló que el propósito general de este ejercicio era: evaluar los riesgos de que el FIDA incumpliera sus objetivos durante el período de la Undécima Reposición de los Fondos del FIDA (FIDA11) y reposiciones posteriores; examinar las estrategias y medidas de mitigación de riesgos del FIDA; y formular recomendaciones sobre cómo fortalecer las prácticas de gestión de riesgos, en particular los procesos y funciones de gestión de los riesgos institucionales del FIDA.
36. El mandato comprendía cuatro esferas de análisis interrelacionadas:
i) la evaluación de los riesgos operacionales del FIDA; ii) la evaluación de los riesgos asociados a la ejecución de programas; iii) la evaluación de los riesgos estratégicos del FIDA, y iv) el análisis de las deficiencias en la función y la estructura de gestión del riesgo institucional del FIDA. Se señaló que la evaluación de los riesgos operacionales se realizará de forma coordinada con la evaluación de los riesgos financieros, a fin de garantizar la complementariedad. Asimismo, se indicó que tras el examen realizado por el Comité de Auditoría, la dirección pondría en marcha un proceso de licitación para contratar a una empresa de consultoría que llevara a cabo la evaluación, con objeto de recibir los resultados y las recomendaciones para finales de año.
37. El Comité acogió con satisfacción el trabajo realizado para redactar el mandato, agradeció que las evaluaciones financieras y de otro tipo se realizaran simultáneamente en la medida de lo posible, y propuso que el proceso de evaluación incluyera entrevistas con los miembros del Comité de Auditoría y los representantes de la Junta Ejecutiva, además de los de la dirección del FIDA.
38. El documento se dio por examinado.

Examen de los principios y principales ámbitos del tablero de riesgos del FIDA

39. La dirección presentó el documento e indicó que el principal objetivo del tablero de riesgos era ayudar a la Junta a cumplir sus funciones de supervisión relativas a la gestión de riesgos. En consecuencia, el tablero de riesgos abarcaba las cuatro esferas de riesgos institucionales del FIDA: i) los riesgos estratégicos, ii) los riesgos financieros, iii) los riesgos operacionales, y iv) los riesgos asociados a la ejecución de los programas.
40. También se observó que los riesgos presentados en el tablero están relacionados con los objetivos institucionales del FIDA y que estas relaciones se seguirían estrechando a medida que el tablero se fuera modificando, antes de presentar la versión final en el período de sesiones de diciembre de la Junta Ejecutiva. Asimismo, se observó que el tablero tendría en cuenta las evaluaciones independientes de los riesgos emprendidas por el FIDA. Se señaló que las metas o intervalos para los indicadores pertinentes se incluirían en la versión final del tablero.

41. Los miembros del Comité acogieron favorablemente el documento en cuanto herramienta importante para los representantes de la Junta y los miembros del Comité, así como para la dirección del FIDA. El instrumento debería permitir identificar a los encargados de gestionar los riesgos y también la dirección del riesgo (creciente o decreciente). Asimismo, se señaló que no todos los riesgos se prestaban a tener indicadores fiables y que en ciertas ocasiones, los indicadores podían entorpecer el reconocimiento de un riesgo creciente. Los miembros hicieron hincapié en la importancia de disponer de un documento vivo que se actualizaba periódicamente para reflejar el entorno de riesgos cambiante.
42. Con miras a incorporar adecuadamente en el tablero de riesgos los resultados pertinentes del examen en curso de los riesgos, se propuso poder atrasar la aprobación del tablero hasta que se hubieran terminado dichas evaluaciones, esto es, hasta después del período de sesiones de diciembre de la Junta. También se destacó la función decisiva del Comité de Auditoría en la creación y el desarrollo del tablero de riesgos.
43. El documento se dio por examinado.

Fortalecimiento de la función estratégica del Comité de Auditoría

44. La dirección presentó información actualizada sobre los debates mantenidos en torno a las maneras de fortalecer la función del Comité de Auditoría y el apoyo que presta a la Junta Ejecutiva, incluidas las principales conclusiones del cuarto retiro de la Junta Ejecutiva, celebrado en abril de 2018, en el que se señalaron las prioridades siguientes:
- i) en vista de las numerosas reuniones celebradas y el volumen de documentación asociado, se podría organizar un seminario sobre gestión del tiempo;
 - ii) los informes del Comité de Auditoría deberían centrarse en proporcionar orientaciones estratégicas a la Junta Ejecutiva;
 - iii) publicación puntual de los informes con la posibilidad de distribuir un resumen por correo electrónico a los miembros del Comité; también se señaló que los informes deberían ser concisos y contener recomendaciones principales precisas, y
 - iv) sopesar la introducción de otros instrumentos de comunicación (como la creación de un grupo de WhatsApp) para garantizar que la información se distribuya puntualmente a los órganos auxiliares y entre las listas, y para permitir que los Estados Miembros puedan aclarar las cuestiones oportunas antes de las reuniones oficiales.
45. Los miembros del Comité acogieron con agrado la presentación de la dirección. Se propuso la inclusión de un resumen en el informe del Presidente a la Junta Ejecutiva. Se solicitarían más comentarios al respecto en el período de sesiones de septiembre de la Junta Ejecutiva.
46. El documento se dio por examinado.

Fechas de las reuniones del Comité de Auditoría en 2019

47. El Comité tomó nota de las fechas de las reuniones del Comité de 2019 y aprobó el cambio de fecha de su 153.^a reunión, del 27 de junio al 20 de junio de 2019.

Actualización sobre la aplicación de la sección sobre deterioro del valor de los instrumentos financieros de la NIIF n.º 9

48. La dirección expuso de forma oral información actualizada sobre los progresos realizados con respecto de la aplicación de la sección sobre deterioro del valor de los instrumentos financieros de la NIIF n.º 9 (instrumentos financieros).

49. El Comité dio las gracias a la dirección por la actualización que enlazaba bien con el debate mantenido anteriormente con el auditor externo.
50. Se consideró que se había tomado conocimiento de la actualización.

Informes financieros regulares que se presentan a la Junta Ejecutiva (Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2018)

51. El Comité de Auditoría tomó nota de la información contenida en el informe sobre la situación de la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al primer trimestre de 2018. Asimismo, propuso incluir un resumen de los resultados generales de la cartera en futuros documentos.
52. El informe se consideró examinado.

Otros asuntos

53. En el apartado "Otros asuntos" el Comité examinó tres subtemas:
 - a) la actualización sobre la selección del evaluador independiente para la evaluación de riesgos: se informó al Comité de la selección del evaluador independiente para la evaluación de riesgos. Se había seleccionado a una importante empresa de consultoría sobre la base de la evaluación técnica y comercial realizada por dos grupos independientes. El Comité manifestó su agradecimiento a la dirección por la información;
 - b) el Presidente pidió un medio simple de hacer un seguimiento de los temas para poder supervisarlos después de cada reunión del Comité de Auditoría y de obtener información actualizada sobre la situación, y
 - c) el Presidente pidió un tablero trimestral que muestre los progresos en la ejecución de la orientación estratégica del FIDA.
54. No se debatió ningún tema más en el apartado dedicado a otros asuntos.